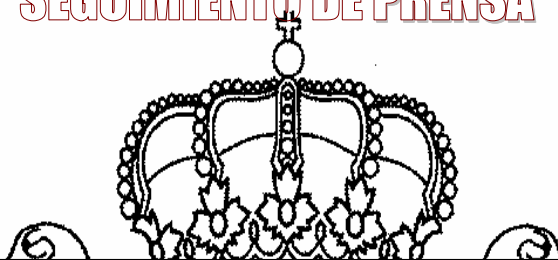




**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**5 de abril de 2011
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

“Sin abogados nada es posible”, Mariano Durán

ABC

“Ni la extrapeninsularidad ni el tamaño excluyen a Ceuta de colaborar con la Justicia”
EL PUEBLO DE CEUTA

Trillo critica el retraso en construir la Ciudad de la Justicia

IDEAL

110 inmigrantes ya han sido asesorados por abogados especialistas en extranjería
EL MUNDO

Entrevista a Antonio Gálvez, abogado

SUR

El Colegio de Abogados será Punto de Información Catastral

EL DÍA DIGITAL

Puesta en escena de la obra teatral “Casa de muñecas” a beneficio de la Asociación de
Minusválidos, ADIMI

AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS

La abogacía debate si los médicos están obligados a probar su inocencia

PAPERBLOG

ABC | C. VALENCIANA

C. VALENCIANA / TRIBUNA

SIN ABOGADOS NADA ES POSIBLE

MARIANO DURÁN LALAGUNA*
Día 02/04/2011

EL actual proceso de reforma del sistema judicial español, cuyas novedades arrojan inquietantes titulares cada día, se presenta impreciso, hermético, descualzo de ideas y, sobre todo, de amplitud de miras. Esta falta de proyección futura y de visión estratégica podría suponer la pérdida de una oportunidad inestimable de mejorar la Administración de Justicia y, lo más grave, acarrear una merma de los derechos de los ciudadanos, provocando precisamente lo que se pretende contrarrestar: el riesgo de indefensión.

No estableceré en estas líneas un estudio pormenorizado de todos los retos y oportunidades que podríamos enumerar si nos detuviéramos a imaginar con detalle cómo sería el sistema judicial ideal. Ése podría ser el tema de otro análisis más específico. Sólo aprovecharé este espacio para afirmar que, desde luego, lo inaceptable sería una reforma en la que uno de los interlocutores fundamentales del proceso, como es la Abogacía, no participe en la toma final de decisiones.

Con ello me refiero a la obligación por parte de los poderes públicos de recordar que los abogados, profesionales dedicados a garantizar el derecho fundamental a la defensa de los ciudadanos, tal como recoge el artículo 24.2 de la Constitución Española, son el pilar del sistema judicial establecido, reconocido y protegido por nuestro ordenamiento jurídico. Sin abogados no hay justicia, igual que no hay sanidad sin médicos, ni educación sin educadores. Los abogados somos, por ende, la clave de bóveda que sustenta el engranaje de la pirámide judicial, el instrumento que fundamenta el propio Estado de Derecho.

La Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial dice en su artículo 546 que «es obligación de los poderes públicos garantizar la defensa y asistencia de abogado, en los términos establecidos en la Constitución y en las leyes». La figura del abogado es, en definitiva, prescriptiva por imperativo jurídico, ineludible para el ejercicio del derecho de defensa de la ciudadanía.

¿Cómo, pues, consentir que salgan adelante iniciativas como la posibilidad de recortar recursos judiciales sin que la voz de quienes utilizan estas herramientas en el ejercicio de su responsabilidad profesional ante el ciudadano tenga un valor equitativo en la decisión final? ¿O permitir que dictámenes como el último del Consejo de Estado sobre la mediación intenten echar por tierra el esfuerzo de tantos profesionales en invertir trabajo y medios para fomentar mecanismos de resolución de conflictos ágiles, económicos y alternativos a la vía jurisdiccional?

Absurda y ciega es, en ocasiones, la postura de los interlocutores que tienen potestad de decidir, y que no pocas veces tratan de introducir criterios corporativistas en nombre de una supuesta mejora de la justicia. Deberían esforzarse, más bien, en fomentar un sistema plural de gestión de los acuerdos; un sistema participativo que recoja todas las propuestas eficaces para mejorar y ofrecer al ciudadano la justicia que demanda.

La Abogacía ha dado suficientes muestras de capacidad, responsabilidad y proactividad en la propuesta de soluciones para mejorar el sistema judicial. La modernización de la justicia pasa por implementar sistemas alternativos a la vía judicial, por utilizar las nuevas tecnologías al servicio de los ciudadanos y por aplicar una gestión racionalizada de los recursos del sistema. Reclamamos, pues, nuestro papel de interlocutores en cualquier proceso de reforma, puesto que sin abogados no hay sistema judicial.

¿Cómo puede haber justicia si el legislador no toma en consideración el papel esencial de la Abogacía? Sin abogados ninguna reforma será buena. Sin nuestra opinión tomada en cuenta, y no solo escuchada y leída, no habrá sociedades justas y libres. Sin abogados nada es posible.

**Mariano Durán Lalaguna es*

decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV)

ABC

Copyright © ABC Periódico Electrónico S.L.U.



El Pueblo
de Ceuta
EL PRIMER DIARIO DIGITAL EN CEUTA

elPueblodeCeuta
EDICIÓN DIGITAL



DEKORA
REAL 62, EDIF. GRANADA LF. 956 5190 G

PORTADA
CORREO
FORO
CHAT
MULTIMEDIA
SERVICIOS
BUSCAR
VEN A CEUTA



PORTADA DE HOY

- ACTUALIDAD
- POLITICA
- SUCESOS
- ECONOMIA
- SOCIEDAD
- CULTURA
- MELILLA
- DEPORTES
- OPINION
- ARCHIVO
- ESPECIALES



SOCIEDAD - MARTES, 5 DE ABRIL DE 2011



INICIO DE LAS JORNADAS. FIDEL RASO.

■ II JORNADAS JURIDICAS DE CEUTA

“Ni la extrapeninsularidad ni el tamaño excluyen a Ceuta de colaborar con la Justicia”

El presidente del Ejecutivo local y el vocal del Consejo General del Poder Judicial se refieren a la ciudad como centro de formación permanente

CEUTA
Cristina Marzán
ceuta@elpueblodeceuta.es

El director de la UNED en Ceuta, Fernando Jover, el vocal del CGPJ, Manuel Torres Vela, el presidente de la Ciudad, Juan Vivas, el presidente del TSJA, Lorenzo del Río, el presidente de la Sección VI de la Audiencia Provincial de Cádiz en Ceuta, Fernando Tesón, y la decana del Colegio de Abogados, Isabel Valriberas, fueron los encargados de inaugurar ayer las II Jornadas Jurídicas de Ceuta en el Auditorio del Revellín. Dicho acto sirvió para dejar claro, por parte de todos los intervinientes, que Ceuta es, junto al resto de autonomías, centro de formación continua para todos los empleados de la Administración de Justicia.

Un “prestigioso elenco de juristas” se dieron cita ayer en el Auditorio del Revellín para asistir a la inauguración de las II Jornadas Jurídicas de Ceuta que corrió a cargo del director del Centro Asociado de la UNED en Ceuta, Fernando Jover, el vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Manuel Torres Vela, el presidente de la Ciudad Autónoma, Juan Vivas, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Lorenzo del Río, el presidente de la Sección VI de la Audiencia Provincial de Cádiz en Ceuta, Fernando Tesón, y la decana del Colegio de Abogados de Ceuta, Isabel Valriberas.

Como director de la cita, el primero en tomar el turno de la palabra fue el presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz con sede en la ciudad, quien refirió que “la impronta que esta tierra deja se nota en la cantidad de magistrados que se han trasladado hasta ella para asistir a las jornadas”, exclamó Tesón, al que siguió muy de cerca el director de la UNED que hizo un guiño a las anteriores ediciones, por el cambio de sede.

El vocal del CGPJ resaltó el compromiso adquirido junto a la Ciudad, en la firma de ese convenio marco por el que Ceuta seguirá siendo centro de formación permanente para jueces, magistrados así como para todos los trabajadores de la Administración de Justicia. De ahí que aprovechase su intervención para felicitar a los organizadores del evento por “este prestigioso elenco de juristas” responsables de las ponencias, subrayó Torres Vela.

Reconociendo sentirse “muy vinculado a esta tierra”, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), Lorenzo del Río, hizo alusión a la próxima implantación de la Nueva Oficina Judicial (NOJ), que aseguró “seguir de cerca” adquiriendo el compromiso de respaldar la experiencia piloto de la que formará parte la ciudad.

Para finalizar el acto inaugural, tomó la palabra el presidente de la Ciudad, Juan Vivas, quien recalcó que “ni la extrapeninsularidad ni el tamaño excluyen a Ceuta de colaborar con la Justicia”, haciéndose eco también del convenio suscrito con el CGPJ el pasado ejercicio. “La función de ejercer la Justicia con eficacia es garantía para el imperio de la ley y el Estado del Bienestar”, concluyó Vivas.

Seguidamente, subieron al estrado los magistrados procedentes del Tribunal Supremo para hablar sobre la jurisdicción militar y la reforma del Código Penal.

Ceutife, S. L., Independencia 11, 51001 Ceuta. CIF: B11953419. TLF: 956514367. FAX: 956377650



JAÉN

Trillo critica el retraso en construir la Ciudad de la Justicia

El exministro apoya a Fernandez de Moya y al resto de candidatos a alcalde del PP en la provincia

04.04.11 - 16:31 - JOSE M. LIEBANA | JAÉN

El exministro y actual portavoz de Justicia del PP en el Congreso de los Diputados, Federico Trillo, ha indicado esta mañana que los problemas de la Justicia «son generales en toda España» y que en Jaén «hay una buena muestra de ellos», ya que, desde que el anterior gobierno municipal, del PP, pusiera suelo a disposición de la Junta de Andalucía, aún no se ha comenzado la construcción de la Ciudad de la Justicia. «No pensábamos que se iba a llegar hasta 2011 sin poner ni un solo ladrillo», dijo poco antes de reunirse con la junta directiva del Colegio de Abogados de Jaén.

«Lo que está demostrado es que Jaén es la gran olvidada por las políticas del Partido Socialista», añadió el exministro en los gobiernos de Aznar, lo que en su opinión «esta contribuyendo al atraso considerable de la Justicia, que además tiene una causa fundamental en un gobierno, el de Rodríguez Zapatero, que ha invertido escasamente en Justicia y ha dejado que se vaya produciendo cada vez un atasco mayor y que ahora trata de paliarlo con medidas que restringen una vez más recursos y posibilidades de los ciudadanos, recortando los recursos y creando mayores problemas de los que trata de resolver».

Federico Trillo criticó también que en la provincia de Jaén "las infraestructuras sigan siendo las mismas", en referencia a que aún no se ha empezado la conversión en autovía del tramo de la A-306 entre Torredonjimeno y El Carpio (Córdoba), destacando que ambas capitales sigan sin estar unidas por autovía. Lamentó igualmente que "no se haya hecho realidad aún la Linares-Albacete (autovía A-32, en obras), que no haya llegado el AVE, etcétera". Por lo que advirtió que "el gobierno socialista, que ya está finiquitando su mandato, tanto a nivel central como en la Junta de Andalucía, no dejará un buen recuerdo a los jaenenses», dijo.

TAGS RELACIONADOS

Jaén, Federico Trillo, A-32, Ciudad de la Justicia

ANUNCIOS GOOGLE

Luis Romero Y Asociados

Abogados Penalistas. Defensa y Acusación Penal. 900 300 907
 RomeroAbogados.com | AbogadosPenal

Fichero de Morosos

Consulta Online del Registro de Aceptaciones Impagadas
 einforma.com

Abogados /Accidentes.

Luchamos por la Mejor indemnización Llamenos Ahora. 913728283
 www.litacidente.com

Colegio Vva. del Pardillo

Antavilla School. CAM. Bilingua y concertado. Educación en valores
 www.antavillaschool.com

ideal.es

© Ideal Comunicación Digital SL Unipersonal
 Registro Mercantil de Granada, Tomo 924, Libro 0, Folio 64, Sección 8, Hoja GR17640,
 Inscripción 1ª C.I.F. - B12953983 Domicilio social en C/ Buzova 5, Polígono de ASEGRA
 18210 Polígono (Granada) Correo electrónico de contacto: ateakidat@ideal.es Copyright
 © Ideal Comunicación Digital S.L.U. - Granada, 2008. Incluye contenidos de la empresa
 citada - del diario IDEAL editado por Corporación de Medios de Andalucía y en su caso de
 otras empresas del grupo de la empresa o de terceros

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.

Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y explotación, total o parcial, de los contenidos de esta web en cualquier forma o modalidad, sin primer, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos a la que se le atribuya explotación pública.

[Contactar](#) [Mapa Web](#) | [Aviso legal](#) | [Política de privacidad](#) | [Publicidad](#) | [Master de periodismo](#) | [Visitas al Ideal](#)

ENLACES VOCENTO

RD 110
 El Plan de
 Información y
 Transparencia
 2010-2012
 (Plan de
 Transparencia
 y Acceso a la
 Información
 Pública) de
 19/07/2010

ley Orgánica
 de Protección
 de Datos de Carácter
 Personal
 Ley Orgánica
 15/1999 de
 Protección de Datos
 de Carácter
 Personal
 Ley Orgánica
 3/2007 de
 Acceso a la
 Información
 Pública

Escrito por KARENET

Revista Salud y Bienestar

INICIO › [SALUD Y BIENESTAR](#)

La abogacía debate si los médicos están obligados a probar su inocencia

Publicado el 02 abril 2011 por [Fat](#)

"Por mucho que se empeñen algunos, en un procedimiento judicial contra un médico no se puede pedir a éste que tenga que demostrar con pruebas su inocencia. No se puede aplicar la Ley General de Defensa de los Consumidores". El abogado Eduardo Fernández Donaire ha defendido esta postura en el Seminario Internacional sobre Responsabilidad Civil Médica que se celebra en el Colegio de Abogados de Málaga. Fernández Donaire avala su postura esgrimiendo una sentencia del Tribunal Supremo de octubre de 2010 en la que se argumenta que no cabe aplicar en los actos médicos el principio de inversión de la carga de la prueba previsto en la legislación de consumo. "Sí se puede aplicar la ley de consumo y la inversión de la carga de la prueba a los aspectos asistenciales: el número de pacientes por habitación, la comodidad de la cama, etc. Pero en los actos médicos, si el paciente no puede probar, deberá pagar las costas del juicio".

Desde el auditorio otro abogado (representante de la Asociación El Defensor del Paciente), Damián Vázquez, se opuso a la postura de Fernández Donaire y expuso que existen otras sentencias que sí aplican la legislación de consumo a las malas prácticas clínicas, siendo ésta la práctica judicial más habitual hasta la fecha. Fernández Donaire defendió "por seguridad jurídica" que las sentencias sobre negligencias médicas empleen los mismos baremos que los accidentes de tráfico para calcular las indemnizaciones. Reconoció que estos baremos no tienen en cuenta conceptos como el lucro cesante del paciente que "quizá" deberían incorporarse a los baremos de los siniestrados en accidentes de circulación. "A falta de esto, es adecuado que el baremo sea el mismo para ambos casos".

En su descripción del contexto jurisprudencial sobre la responsabilidad civil médica, este letrado y profesor de la Universidad Internacional de Andalucía recalcó que los facultativos deben dar al paciente toda la información disponible para que el enfermo pueda decidir sobre su cuerpo. Para ello, pide que los documentos de consentimiento informado (DCI) se entreguen siempre por escrito, sean firmados por los usuarios del sistema sanitario y contengan un lenguaje "claro y comprensible". El abogado admitió que no es posible incorporar en un DCI todas las posibilidades, pros y contras de una serie de tratamientos e intervenciones porque el documento sería demasiado grande y "ningún paciente lo firmaría". "En EEUU se están llegando a usar grabaciones de cámaras de vídeo para

reflejar todas las conversaciones entre médico y enfermo". Subrayó que todo se debe incluir en el historial médico, incluso la información dada verbalmente, ya que este documento actúa en un juicio como la caja negra de un avión.

Fernández Donaire matizó que la responsabilidad civil en la "Medicina satisfactoria, como la estética" es diferente a la de la Medicina "curativa". En ambos casos la falta de información puede derivar en culpabilidad del galeno, pero además, en la Medicina satisfactoria se tiende a "prometer y garantizar" unos resultados. Si estos no se producen, habrá responsabilidad legal. "Esto es especialmente importante para muchos 'chiringuitos' que prometen a todo el mundo un trasero brasileño que finalmente resulta ser de todos los lados menos de ese país". Finalmente, este experto detalló que los supuestos delitos por mala praxis médica prescriben generalmente un año después de que el paciente pudiera sentir el problema e iniciar los trámites judiciales, "aunque en Cataluña hay una corriente doctrinal que defiende que este periodo llega a los tres años". En los casos en los que existe un contrato, la prescripción se prolonga a 15 años.

--El panorama europeo

Por otra parte, el vicedirector del Instituto Europeo de Derecho de Daños y Seguro, Bernhard Koch repasó la diversidad de legislaciones que hay en Europa sobre la responsabilidad civil médica. En el Reino Unido, Bélgica, República Checa y Polonia hay nuevas legislaciones sobre esta materia o se están preparando cambios normativos. Se está popularizando la figura del defensor (ombudsman) como mediador entre las partes litigantes. En la mayoría de los casos la prueba (o su inexistencia) decanta el resultado del procedimiento judicial. Respecto a la inclusión del daño moral en la cuantificación de las indemnizaciones -además del daño pecuniario-, Koch detalló que existe una gran variabilidad en los países del viejo continente. En el Reino Unido se ha limitado a 11.000 libras la compensación máxima, mientras que en Grecia se reciben hasta 150.000 euros. En Italia no se reconocen daños morales fuera del ámbito penal, es decir, en el civil. "Hay mucha diversidad a la hora de entender cada concepto. En Austria se considera que una cicatriz en la cara impide el desarrollo profesional, por lo que se incluye, además, una indemnización por las retribuciones que no se percibirán. Y el importe aumenta en el caso de las mujeres jóvenes que no se han casado aún", indicó este experto.



- » Ayuntamiento
- » Noticias
- » Agenda
- » Directorio
- » Ocio y Turismo
- » Historia
- » Información Catastral
- » Enlaces

-
-
-
-
-
-
-
-
-

TEATRO

FECHA: 28/03/2011

PUESTA EN ESCENA DE LA OBRA TEATRAL "CASA DE MUÑECAS" A BENEFICIO DE LA ASOCIACION DE MINUSVALIDOS, ADIMI

El próximo Sábado 2 de Abril a las 21 h. en la Casa de Cultura se representará la obra de teatro "Casa de Muñecas", original del autor noruego H. J. Ibsen, bajo la dirección de Manuel España, y que será interpretada por miembros de la Delegación en Fuengirola del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga.

"Casa de muñecas" es una aguda crítica sobre los tradicionales roles del hombre y de la mujer en el ámbito del matrimonio durante la época victoriana. Desde los primeros diálogos, la impresión que tenemos de la protagonista es la de una mujer que se comporta como una nena caprichosa que juega y se divierte todo el día, encapotándose por motivos fútiles. La mutación y la concienciación de Nora advienen cuando finalmente entiende que su marido no era en realidad esa noble persona que ella creía, y que su rol en ese matrimonio había sido el de una simple y bella marioneta, forzada a vivir en una casa de muñecas.

Para los victorianos la relación matrimonial era considerada sacrosanta y el abandono del marido por parte de la mujer era inconcebible y totalmente inaceptable. El drama de Nora es el de una mujer obligada a vivir en una sociedad a la que no siente pertenecer.

Su historia no es sólo una polémica sobre la condición femenina del siglo diecinueve, sino que también representa un testimonio del deseo de libertad y de vida. La obra fue considerada por mucho tiempo como una especie de manifiesto del movimiento feminista: Ibsen de hecho era conocido por haber sostenido la causa de la emancipación femenina como demuestra su discurso en Roma en el que declara que en la asociación de artistas escandinavos también las mujeres deberían tener derecho a votar. No obstante el autor negó haber escrito "Casa de Muñecas" como un drama feminista.

El acceso a la sala conllevará un donativo de cinco euros a beneficio de la asociación de minusválidos ADIMI.

AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS

Pl. Blas Infante, 1 | 29620 Torremolinos | Tel. Centralita 952 37 94 00 |

Requisitos mínimos navegación: I.E. 5.5 o superior | 800*600 | CSS, Javascript | © Ayuntamiento de Torremolinos, 2011



Castilla-La Mancha
Desarrollo y crecimiento

Se buscan Quixotes

www.turismocastillalamancha.com



www.ccm.es



EL DIA digital.es

Periódico de Castilla - La Mancha

Lunes, 4 abril 2011

ELUSCAR • HEMEROTECA • PUBLICIDAD • RSS

Introduzca su email

Suscribir

EDICIÓN PDF | SERVICIOS | MONOGRÁFICOS | CIUDAD REAL

Portada | Albacete | Cuenca | Guadalajara | Toledo | Región | Deportes | Economía | ELECCIONES 2011 | Opinión | Suplementos
Local | Provincia | Opinión

Sábado, 2 abril 2011

AL CALOR DE UN CONVENIO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

El Colegio de Abogados será Punto de Información Catastral

Puntúa la entrada

Marta Perruca

El objetivo principal es agilizar los trámites de la asistencia jurídica gratuita. No obstante, cualquier ciudadano podrá solicitar aquí una certificación catastral



Colegio de Abogados de Guadalajara. Foto: M. Ferruca

Los vecinos de la capital tendrán próximamente una oficina alternativa donde resolver las gestiones relacionadas con el Catastro. Al calor de un convenio suscrito con la Dirección General del Catastro, el Colegio de Abogados de Guadalajara, en la Travesía Fernando Beladiez,2 se convertirá en un Punto de Información Catastral, que una vez puesto en funcionamiento "va a poder expedir certificaciones, documentaciones o informaciones de igual manera que ahora hace el Catastro", afirma Fernando Martínez, decano del Colegio de Abogados de Guadalajara: "Si por ejemplo, necesitas una certificación del Catastro, puedes ir a la oficina del Catastro, con los

consiguientes agobios, pidiendo cita y demás, o llamar al Colegio de Abogados y que ese documento sea expedido aquí", aclara.

Esta medida, que se está materializando en casi todos los colegios de abogados de todo el territorio español, según el decano, tiene su razón de ser en la asistencia jurídica gratuita, que atiende al derecho de toda persona cuyos ingresos estén por debajo del mínimo que establece la Ley de Justicia Gratuita a contar con abogado y procurador en un proceso judicial.

Para solicitar la justicia gratuita, explica Martínez, los ciudadanos tienen que presentar una serie de documentación en el Colegio de Abogados que luego será remitida a la Comisión de Justicia Gratuita de la Subdelegación del Gobierno: "El ciudadano tiene que ir a Hacienda, al Catastro, al Ayuntamiento. Ahora, nosotros, apretando el botoncito podemos obtener todas esas informaciones sin necesidad de enviar a ese ciudadano hacer un recorrido por las administraciones".

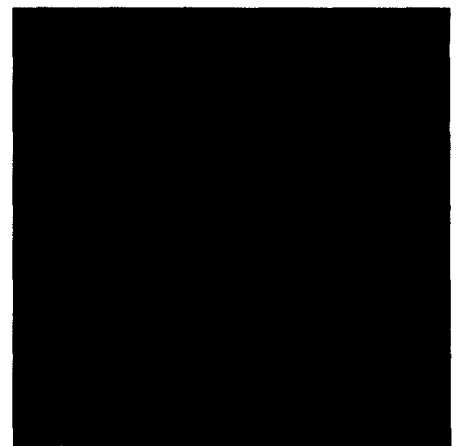
Martínez explica que gracias a las nuevas tecnologías ya cuentan con conexión directa con el Ayuntamiento para expedir certificados de empadronamiento, y con Hacienda, para por ejemplo justificar la Declaración de Impuestos sobre la Renta, servicios que se completarán con el acceso a la base de datos del Catastro "y lo que antes necesitaba todo ese recorrido ahora tiene su solicitud completada en nada".

No obstante, aclara Fernando Martínez, el servicio catastral estará abierto a cualquier ciudadano que quiera solicitar una certificación catastral.

De momento, señala Martínez, el Colegio de Abogados no implementará el personal al servicio de estas instalaciones, que actualmente cuentan con tres empleados, una cuestión que explica, "dependerá del número de personas que soliciten este servicio". En este sentido recuerda que la sede y los salarios se

El Tiempo en Guadalajara

Hoy 13°



VENDE TU COCHE DE SEGUNDA MANO MÁS RÁPIDO



Clasificados EL DIA de Guadalajara



Lo más visto | votado | comentado

1. Investigados más de 40 pueblos conquenses al crecer su censo inusualmente
2. "La seguridad nuclear prevé situaciones que ni se podrían imaginar"
3. El milagro naranja se pone muy cuesta arriba
4. El Corte Inglés tendrá como máximo cinco plantas
5. El Conquense está en la UVI y el Extremadura en Tercera

pagan con las cuotas de los miembros colegiados, "pero si fuera necesario se contrataría más personal".

El servicio, informa el decano del Colegio de Abogados, todavía no está conectado, pero podrá ser una realidad "en cualquier momento, teniendo en cuenta que ya ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado". Aunque todavía no han cerrado las tarifas, Martínez entiende que serán similares a las que cobra el Catastro.

- 6 Alfonso Arriero, candidato del PSOE a la Alcaldía de Mentrída
- 7 Carlos Pontones repite al frente de La Borriquilla
- 8 "Pedimos responsabilidad para un Camino del Calvario sin problemas"
- 9 José Bono asegura que el cambio en Hellín "es obra" de García Caro
- 10 La concatedral se llena en la primera misa del nuevo obispo

¡Deje su comentario!

Comparte esta noticia



Email (No será publicado):

Nombre:

Comentario:

Enviar

Suscríbete al marcador RSS Añadir a iGoogle

Enlace permanente:
http://eldiadigital.es/not/17818/el_colegio_de_abogados_sera

AGENDA

« Abril 2011 »						
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Albacete

- 1 Tres años de cárcel por intento de homicidio en un bar de copas
- 2 Detenido con 11 kilos de hachis en el coche
- 3 Núñez "Albacete se mira al espejo de su propia historia"
- 4 Nace en Madrid el foro de sociedad civil "Albacete Siempre"

1 Comentario

Comentario enviado por: **juan p.**

Fecha: Domingo, 3 abril 2011 a las 11:54

COLUMNAS



Santiago Yubero Tirantes



Francisco Page Matínez
Crónica del candidato 23



Miguel Angel Ortega
Salida de emergencias

VENDE TU COCHE DE SEGUNDA MANO MÁS RÁPIDO

Antes de comprar míralo con lupa

Más contenido de eldiadigital.es: [HEMEROTECA](#) | [NOSOTROS](#) | [PUBLICIDAD](#) | [CONTACTO](#) | [EDICIÓN PDF](#) | [SUSCRIPCIÓN](#) | [SERVICIOS](#)

eldiadigital.es • LSSI • AVISO LEGAL • Mapa del sitio
 ©2010 Todos los derechos reservados.





MARBELLA

«El ejercicio profesional no ha cambiado, pero sí las leyes»

02.04.11 - 01:40 - NIEVES CASTRO | MARBELLA

El veterano letrado recibe la medalla de honor de la institución colegial tras 49 años de ejercicio

Antonio Gálvez Abogado

Antonio Gálvez (Marbella, 1934) lleva cinco décadas ininterrumpidas ejerciendo la abogacía. El Colegio de Abogados de Málaga le impuso ayer la medalla de honor por su dilatada trayectoria. Entre sus extensos haberes, puede presumir de haber sido el primer delegado de la institución colegial en Marbella.

-Guarda mucha gratitud al Seminario de Málaga, donde ingresó con diez años. ¿Qué recuerdos tiene?

-Mi padre no me podía mandar al colegio de El Palo, que era donde estudiaban los niños ricos, así que acabé en el Seminario. Es verdad que cuando un recuerdo de gratitud, pese a que era una vida dura. Pasamos mucha hambre, hasta que en el 48 llegaron los envíos de arroz, queso y la leche en polvo de América. Nos levantábamos a las 6.30 horas. Primero, íbamos a la meditación, en la que me quedaba dormido; después a la misa, estudio, clase, un recreo y, otra vez, estudio, clase, comida... Y sin poder hablar, con lo que a mi siempre me ha gustado hablar. Era raro el día que no me decían: "Gálvez, cállate"

-Sale del Seminario con 20 años y se marcha a la Pontificia de Salamanca, donde cursó Filosofía y Derecho. ¿Pero aun te quedó tiempo para estudiar Magisterio?

- Sí, en verano me venía a Marbella o a Málaga, a casa de mis tíos, e hice Magisterio.

-¿Cuál fue su primera experiencia laboral?

-Llevaba diez días haciendo las prácticas de Derecho, cuando mi padre me llamó y me dijo que había una vacante en el Instituto Laboral de Marbella. Me acuerdo que entonces ganábamos 1.500 pesetas, pero como vivía en casa de mis padres tenía de más.

-¿Cómo se las arregló para entrar de pasante en un despacho?

-Me recibieron muy bien en todas las puertas a las que llamé, pero ninguno me admitió como pasante, excepto Alberto Peláez, a quien conocía de dar catecismo en el Arroyo del Cuarto, en Málaga. Peláez me dijo: «Tráete una silla de tu casa y te vienes aquí». Como es lógico, no me tuve que llevar la silla, pero al día siguiente, a las nueve de la mañana, allí estaba yo intentando aprender.

- ¿En estas casi cinco décadas como ha cambiado la profesión?

- El ejercicio profesional no ha cambiado, han cambiado las leyes.

- ¿Alguna defensa le ha causado problemas de conciencia?

- No. Siempre he tenido en mente que si en lo civil uno ve que la cosa no es justa tiene que rechazarla. En lo penal, siempre me acordaré de lo que me dijo Alberto Peláez: «Tú defiende al cliente lo mejor posible, como si fuera inocente, que para eso está el fiscal que se encarga de atacarlo y luego, la Sala que es quien le absuelve o le condena».

-Como primer delegado que tuvo el Colegio en Marbella, le tocó lo peor...

- Sí, lo peor... Entonces Juan Santos, que trabajaba conmigo, mi secretaria y yo hacíamos las listas y demás en el despacho, llevándonos nosotros mismos a la Comisaría, a la Guardia Civil y a los diferentes juzgados.

-¿Piensa que las nuevas hornadas de abogados mantienen el mismo grado de compromiso con el turno de oficio que antaño?

- Quizá se haya perdido un poco ese compromiso. Yo desde luego tengo muy presente su valor. Sigo llevando el turno de oficio y defendiendo a ese cliente como a cualquier otro.

- Además, sigue adelante con su labor como docente.

- Sigo como profesor de la Escuela de Práctica Jurídica, que la formamos, en la década de los 90, entre Nilson Sánchez-Stewart y tres abogados más.

- El jueves asistió en la Audiencia a la lectura de la sentencia de 'Ballena Blanca'. Su defendida ha salido absuelta, pero ¿qué opinión general le merece el fallo?

- Todavía no la he leído porque tiene más de 500 folios.

- Ha dejado la defensa de una de las imputadas en 'Malaya'. ¿Por qué?

- Porque tengo la edad que tengo y estuve desde marzo hasta el pasado 22 de diciembre acudiendo a Málaga de lunes a miércoles y se prevé que sea un juicio largo. Pero puedo presumir de que mi defendida fue la única concejala que no pisó Alhaurín.

TAGS RELACIONADOS

ejercicio, profesional, cambiado, pero, leyes

ANUNCIOS GOOGLE

Abogados Penal

Casos Penales Graves y Urgentes, Luis Plenero y Asociados 900 300 307
www.RomeroAbogados.com

INMIGRACIÓN | Durante dos meses

110 inmigrantes ya han sido asesorados por abogados especialistas en extranjería



El director de Inmigración del Gobierno vasco, Miguel Ángel González, y Gemma Escapa. | Efe

La iniciativa se puso en marcha en enero de este año en Euskadi

Corre a cargo de Empleo y Asuntos Sociales, Justicia y 3 Colegios de Abogados

Europa Press | Bilbao

Actualizado lunes 04/04/2011 13:47 horas

El Departamento de Empleo y Asuntos Sociales, junto con el de Justicia y los tres Colegios de Abogados del País Vasco, han llegado a un acuerdo para **ofrecer a los inmigrantes un servicio de atención y asesoría jurídica** en materia de extranjería, que incluye, como novedad, la posibilidad de que, si fuera necesario, los inmigrantes puedan ser atendidos por un letrado colegiado.

Este nuevo servicio, que está funcionando desde enero, ha sido presentado este lunes en el Colegio de Abogados con la presencia del director de Inmigración y Gestión de la Diversidad del Gobierno vasco, Miguel González, junto con representantes de los tres colegios de abogados.

González ha explicado que se trata de un nuevo modelo de atención y asesoría jurídica en materia de extranjería para las personas inmigrantes, que **incluye la posibilidad de que los inmigrantes puedan disponer de un letrado** colegido del turno de extranjería.

El servicio está en marcha desde enero y, en sus dos meses de funcionamiento, un total de **110 inmigrantes han sido derivados a un letrado**.

González ha precisado que este servicio está dirigido a todos los inmigrantes, pero, **especialmente, a los que están en situación irregular** o que, en breve, podrían llegar a esa situación.

Precisamente, el director de Inmigración ha explicado que uno de los casos más habituales que se está atendiendo es el de **personas que están en situación legal**, pero que, debido a la crisis económica, pueden tener **problemas para cumplir los requisitos para renovar sus papeles**.

Miguel González ha explicado que los inmigrantes que estén interesados en este servicio deben dirigirse a la dirección de Inmigración y Gestión de la Diversidad **a través del teléfono gratuito 900 840 126**, que cuenta con un sistema de traducción simultánea.

Una vez recabada la información y cuando se cumplen los requisitos establecidos, la dirección de Inmigración deriva el caso al colegio de abogados correspondiente, que, **en el plazo de unas horas, asigna un letrado** especialista en extranjería. El letrado atiende personalmente a la persona demandante de apoyo y puede gestionar alguna tramitación o recurso.

Letrado

González ha indicado que no en todos los casos se requiere finalmente un letrado y que, en **algunos casos, se solventa desde la propia dirección** de Inmigración facilitando información a los inmigrantes.

En los dos meses que lleva este dispositivo en funcionamiento, la dirección de Inmigración ha atendido ya **más de 450 consultas en materia de extranjería**. Un centenar de ellas se han derivado a los respectivos colegios y el resto se han atendido directamente o trasladado a otros servicios.

Además, este servicio se complementa con **otro puesto en marcha por la dirección de Inmigración, Biltzen**, que ofrece información y formación en materia de extranjería a profesionales de los servicios sociales, empleo o entidades sociales y que también está abierto a empresarios que quieran contratar a inmigrantes.

El objetivo es **fortalecer y mejorar su capacidad de intervención** cuando la persona que recurre a sus servicios es extranjera y plantea cuestiones jurídicas.

Por su parte, desde los Colegios de Abogados del País Vasco han destacado que, a través de este servicio, **los inmigrantes tienen la "máxima garantía"** de contar un letrado "adecuado", que está especializado en esta material.